



Río Cuarto, 5 de agosto de 2024

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 369/2024, obrante en Expediente N° 144748, se reconoce la asignatura: *Pedagogía Especial (6651)* como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que en el anexo de la mencionada Resolución, por error, se menciona aprobada como electiva la asignatura: "Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud" (6580), de la Licenciatura en Psicopedagogía (1), siendo la correcta: "Pedagogía Especial" (6651), del Profesorado en Educación Física (19), ello de acuerdo a lo solicitado por el Registro de Alumnos mediante nota de fecha 1 de agosto del corriente año, correspondiendo en consecuencia su rectificación.

Que mediante el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2017, se establece que podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el Anexo de la Resolución Decanal N° 369/2024, en lo relativo a la al nombre y la carrera correspondiente a la asignatura electiva, deberán quedar redactados de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"...ASIGNATURA ELECTIVA:

Intervención Psicopedagógica en Equipos de Salud (6580)
Licenciatura en Psicopedagogía (1)..."

DEBE DECIR:

"...ASIGNATURA ELECTIVA:

Pedagogía Especial (6651)
Profesorado en Educación Física (19)..."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 030/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de agosto de 2024 a las 10:50:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-030_24 Rectificar nombre asignatura electiva en Anexo RD 369_24 [826e6d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas